



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°268/2009

**MODIFICA PLAN DE ESTUDIO CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES**

VISTO:

- 1° El Decreto de Rectoría N°142/2009 que autoriza para el Programa de Estudios Generales el uso de los siguientes términos: *College*, como equivalente a Programa de Estudios Generales; *Major* como referencia a Concentración Mayor; y *Minor* como referencia a Concentración Menor;
- 2° La Resolución VRA N°61/2009 que modifica el plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias Sociales;
- 3° La Resolución VRA que aprueba el plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias Sociales.
- 4° El Decreto de Rectoría N°69/2006, que promulga acuerdo del H. Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que aprobó la creación del Programa de Estudios Generales;
- 5° El Decreto de Rectoría N°41/2006 que aprueba el grado académico de Licenciado en Ciencias Sociales.
- 6° El Decreto de Rectoría N°81/2005 que crea un nuevo modelo de Licenciatura en la Universidad;
- 7° El Decreto de Rectoría N°181/2001 que aprobó las directrices del nuevo Plan de Formación General, incorporando el grado de Bachiller en todos los programas de Licenciatura de la Universidad.
- 8° Los Decretos de Rectoría N°176/1992 y N°166/1993, por los cuales se crearon los grados académicos de Bachiller en Ciencias y Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades, respectivamente; y el Decreto de Rectoría N° 181/1992 que crea el Programa Académico de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades.
- 9° La opinión favorable del Comité Académico de la Licenciatura en Ciencias Sociales;
- 10° La opinión favorable de la Directora Académica de Docencia;
- 11° Las atribuciones del artículo N°18, letra a) del Reglamento de los Organismos de la Rectoría de la Pontificia Universidad Católica de Chile, promulgado por Decreto de Rectoría N°172/2001 y sus modificaciones posteriores: D.R. N°130/2002; D.R. N°249/2003; D.R. N°132/2005 y D.R. N°177/2005; D.R. N°240/2006; y D.R. N°153/2007.

RESUELVO:

- 1° Establécese proceso de admisión regular a la carrera de Licenciatura en Ciencias Sociales a partir del año 2009; modifíquese su actual estructura curricular; y apruébese el correspondiente plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Ciencias Sociales.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

2º El plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Ciencias Sociales está constituido por 400 créditos, distribuidos de la siguiente manera:

Mínimos	120 Cr.
Optativos	
- Concentración Mayor (<i>Major</i>)	100 – 140 Cr.
- Concentración Menor (<i>Minor</i>)	50 Cr.
- Optativos Complementarios de Exploración o Profundización	50 – 10 Cr.
- Electivos de Formación General	60 Cr.
- Curso de Formación Teológica	10 Cr.
- Curso de Formación Antropológico-Ética	10 Cr.
- Examen de Comunicación Escrita (VRA 100C)	0 Cr.
- Test VRA3010 ALTE 3 (TOEIC o equivalente)	0 Cr.
TOTAL LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	400 Cr.

Se incluye la secuencia curricular en Anexo I y diagrama curricular en Anexo II.

3º Los 400 créditos del plan de estudios conducente al grado académico de Licenciado en Ciencias Sociales deben ser aprobados según lo siguiente:

a) Cursos Mínimos de la Licenciatura en Ciencias Sociales (120 cr.):

SIGLA	CURSO	CR.	REQUISITO
COM110	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	10	SIN REQUISITO
DEF314	DERECHO NATURAL	10	FIL183
EAE105A	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	10	SIN REQUISITO
GEO1004	GEOGRAFÍA HUMANA	10	SIN REQUISITO
ICP 0201	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA POLÍTICA	10	SIN REQUISITO
IHT0108	TEMAS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA	10	SIN REQUISITO
MAT1012	ÁLGEBRA	10	SIN REQUISITO
PSI1101	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	10	SIN REQUISITO
SOL102S	FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD MODERNA	10	SIN REQUISITO
SOL126S	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	10	SIN REQUISITO

Más dos cursos que deberán ser escogidos entre los cursos regulares impartidos por alguna de las siguientes disciplinas: Administración, Ciencia Política, Comunicaciones, Derecho, Economía, Educación, Estadística, Filosofía, Geografía, Historia, Psicología, Sociología y Trabajo Social.

b) Una Concentración Mayor (*Major*) es un conjunto de cursos referido a una disciplina o un ámbito del saber, cuyo creditaje puede estar entre los 100 y 140 créditos. Estas concentraciones son formalizadas mediante Resolución de Vicerrectoría Académica con la aprobación de la Unidad Académica que coordina dicha concentración y el Programa de Estudios Generales.

Las nóminas de concentraciones mayores (*Majores*) que podrán cursar los alumnos del College de Ciencias Sociales serán aprobadas, publicadas y difundidas, en las instancias correspondientes, por el Programa de Estudios Generales.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

En aquellos casos en los cuales la Unidad Académica lo especifique, será prerequisite la aprobación de un test o prueba especial para comenzar la Concentración Mayor (*Major*).

La Concentración Mayor (*Major*) deberá ser inscrita por el alumno a más tardar en el quinto semestre de su carrera.

- c) Una Concentración Menor (*Minor*) es un conjunto de cursos referido a una disciplina o un ámbito del saber, de 50 créditos. Estas concentraciones son formalizadas mediante Resolución de Vicerrectoría Académica con la aprobación de la Unidad Académica que coordina dicha concentración y el Programa de Estudios Generales.

Las nóminas de concentraciones menores (*Minors*) que podrán cursar los alumnos del College de Ciencias Sociales serán aprobadas, publicadas y difundidas, en las instancias correspondientes, por el Programa de Estudios Generales.

- d) Cursos Optativos Complementarios de Exploración o Profundización (10 - 50 créditos) que permitirán al alumno explorar su área futura de especialización, cumplir con prerequisites, profundizar en una disciplina, o bien, realizar una segunda Concentración Menor (*Minor*).
- e) Cursos Electivos de Formación General en disciplinas diferentes a las del currículo propio y la Concentración Mayor (*Major*), que formen parte de los programas regulares de otras licenciaturas (60 Cr.).

Las disciplinas excluidas para aprobar créditos electivos de Formación General son: Administración, Ciencia Política, Comunicaciones, Derecho, Economía, Estadística, Geografía, Historia, Psicología, Sociología y Trabajo Social.

- f) Curso de Formación Teológica (10 Cr.) de una nómina de cursos de la Facultad de Teología.
- g) Curso de Formación Antropológico-Ética (10 Cr.). Este requisito se cumple con la aprobación del curso FIL183: ANTROPOLOGIA FILOSOFICA.
- h) Examen de Comunicación Escrita: el alumno deberá acreditar habilidades comunicativas en castellano mediante la aprobación del test VRA100C.
- i) Examen de Inglés: Los alumnos deben acreditar un nivel ALTE 3 en las cuatro habilidades: leer, hablar, oír y escribir. Este requisito de inglés se aprueba con la obtención de un puntaje igual o superior a 700 puntos el test TOEIC (VRA3010), o en su defecto por medio de la aprobación del curso RII7000, el cual tiene como requisito la aprobación del curso RII6000 y la reprobación del test TOEIC.
- j) Los créditos de un curso no podrán ser utilizados para más de un propósito dentro de una Licenciatura. Es decir, no habrá doble contabilidad de créditos.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

- 4° El Grado Académico de Bachiller, inserto en los programas curriculares de pregrado conducentes a licenciaturas y títulos profesionales, se otorga al aprobar 200 créditos de cursos fundantes y propios de cada Licenciatura; además de créditos y requisitos asociados al Plan de Formación General.

Corresponden aproximadamente a dos años de estudios y se distribuyen de la siguiente forma:

- a) Formación básica-fundante de la licenciatura respectiva (60 Cr.):

SIGLA	CURSO	CR.	REQUISITO
DEF314	DERECHO NATURAL	10	FIL183
EAE105A	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	10	SIN REQUISITO
ICP 0201	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA POLÍTICA	10	SIN REQUISITO
IHT0108	TEMAS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA	10	SIN REQUISITO
PSI1101	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	10	SIN REQUISITO
SOL102S	FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD MODERNA	10	SIN REQUISITO

- b) Otros cursos propios de la licenciatura respectiva (60 Cr.):

SIGLA	CURSO	CR.	REQUISITO
COM110	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	10	SIN REQUISITO
GEO1004	GEOGRAFÍA HUMANA	10	SIN REQUISITO
MAT1012	ÁLGEBRA	10	SIN REQUISITO
SOL126S	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	10	SIN REQUISITO

Más dos cursos que deberán ser escogidos entre los cursos regulares impartidos por alguna de las siguientes disciplinas: Administración, Ciencia Política, Comunicaciones, Derecho, Economía, Educación, Estadística, Filosofía, Geografía, Historia, Psicología, Sociología y Trabajo Social.

- c) Cursos Electivos de Formación General en disciplinas diferentes a las del currículo propio y la Concentración Mayor (*Major*), que formen parte de los programas regulares de otras licenciaturas (60 Cr.).

Las disciplinas excluidas para aprobar créditos electivos de Formación General son: Administración, Ciencia Política, Comunicaciones, Derecho, Economía, Estadística, Geografía, Historia, Psicología, Sociología y Trabajo Social.

- d) Formación Teológica (10 Cr.) de una nómina de cursos de la Facultad de Teología.
- e) Formación Antropológico-Ética (10 Cr.). Este requisito se cumple con la aprobación del curso FIL183: ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

5° Respecto al traslado de carrera en el primer año de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales, determínese lo siguiente:

Los alumnos de la Licenciatura en Ciencias Sociales, con ingreso de admisión ordinaria, podrán solicitar un traslado de carrera directo, según lo establece el Art. 42 del Reglamento del Alumno de Pregrado, durante los dos primeros períodos académicos (primer año), siempre que su puntaje de ingreso a la nueva carrera sea igual o superior al último matriculado de su año de admisión y que haya rendido todas la pruebas de selección exigidas para la carrera a la que desea ingresar.

6° Los alumnos de la Licenciatura en Ciencias Sociales tendrán la posibilidad de trasladarse a otras carreras de la Universidad, de acuerdo a sus intereses, su rendimiento y a los cupos predeterminados para cada carrera anualmente, habiendo cursado y aprobado 200 créditos en esta Licenciatura, de acuerdo al reglamento interno del Programa de Estudios Generales.

a) Los 200 créditos están compuestos por:

i. Cursos Mínimos (70 cr.):

SIGLA	CURSO	CR.	REQUISITO
DEF314	DERECHO NATURAL	10	FIL183
EAE105A	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	10	SIN REQUISITO
ICP 0201	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA POLÍTICA	10	SIN REQUISITO
IHTO108	TEMAS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA	10	SIN REQUISITO
MAT1012	ÁLGEBRA	10	SIN REQUISITO
PSI1101	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	10	SIN REQUISITO
SOL102S	FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD MODERNA	10	SIN REQUISITO

ii. 30 créditos definidos por la carrera en la que desea proseguir estudios. Se adjunta, Anexo III, con la nómina de cursos definidos por Unidades Académicas de pregrado.

iii. Un curso de Formación Teológica (10 Cr.), de una nómina de cursos de la Facultad de Teología.

iv. Un curso de Formación Antropológico-Ética (10 Cr.). Este último requisito se cumple con la aprobación del curso FIL183: ANTROPOLOGIA FILOSOFICA.

v. 80 créditos elegidos del currículum de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Estos cursos podrán ser mínimos u optativos.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

- b) Respecto al número de cupos para el traslado a los 200 créditos, a otras carreras de la Universidad, determínese lo siguiente:
- i. Cada carrera reservará cupos de manera exclusiva para los alumnos que ingresen a la Licenciatura en Ciencias Sociales.
 - ii. Los cupos se especificarán, anualmente, de común acuerdo entre las Unidades Académicas de pregrado y el Programa de Estudios Generales.

En lo que cabe a la Admisión 2010, la presente Resolución informa en Anexo IV, los cupos definidos por las Unidades Académicas de pregrado para prosecución de estudios.
 - iii. El sistema de asignación de cupos será, alumno por alumno, en estricto orden de promedio ponderado, según resuelvo 6c) de la presente Resolución.
 - iv. Se asignará a cada alumno que cumpla con los requisitos de postulación, un cupo en la carrera que, teniendo cupos disponibles, haya sido indicada por él con mayor prioridad.
 - v. En aquellas carreras que durante el proceso de admisión ordinario soliciten la rendición de un test o prueba especial de preselección, éste podrá ser exigido a los alumnos que postulen a prosecución de estudios. El test o prueba especial deberá rendirlo el alumno, durante el semestre anterior a la postulación.
 - vi. Cualquier alumno que ingrese a la Licenciatura en Ciencias Sociales habiendo obtenido en las Pruebas de Selección Universitaria (PSU), incluidas las pruebas especiales si las hubiera, resultados iguales o superiores a los del último alumno seleccionado en ese mismo año, por alguna de las carreras que reservan cupos para dicho currículo, tendrá derecho al completar los 200 créditos, a un cupo supernumerario en dicha carrera.
- c) Respecto al promedio ponderado de traslado de carrera a los 200 créditos, determínese lo siguiente:
- i. La postulación a la prosecución de estudios sólo considerará 120 créditos para el cálculo de promedio ponderado, de acuerdo a la siguiente estructura:
 - 70 créditos mínimos según lo descrito en el Resuelvo 6º Letra a, punto (i);
 - 30 créditos definidos por la carrera en la cual se proseguirán estudios, según Resuelvo 6º Letra a punto (ii);
 - 10 créditos en un curso de Formación Teológica;
 - 10 créditos en un curso de Formación Antropológica-Ética;
 - ii. El cálculo del promedio ponderado de traspaso incluirá tanto los cursos aprobados como los reprobados.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

- 7° El plan de estudio aprobado en la presente Resolución rige a partir de la admisión 2010. No obstante podrán incorporarse alumnos de admisiones anteriores, conforme a las equivalencias correspondientes.
- 8° Las situaciones especiales no previstas por la presente Resolución, serán resueltas por el Vicerrector Académico a proposición del Consejo Académico del Programa de Estudios Generales.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Santiago, 30 de diciembre de 2009



JUAN JOSE UGARTE GURRUCHAGA
Vicerrector Académico

BDC/LCA/PRD
CRP / SCI



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

ANEXO I
RESOLUCIÓN VRA N°268 / 2009
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

SECUENCIA CURRICULAR

1. Curso Mínimos: 120 créditos

-	01 curso de Ciencia Política	10	Cr.
-	01 curso de Comunicaciones	10	Cr.
-	01 curso de Derecho	10	Cr.
-	01 curso de Economía	10	Cr.
-	01 curso de Geografía	10	Cr.
-	01 curso de Historia	10	Cr.
-	01 curso de Matemática	10	Cr.
-	01 curso de Psicología	10	Cr.
-	02 cursos de Sociología	20	Cr.
-	02 cursos Mínimos-Disciplinarios	20	Cr.

Especificación de cursos mínimos

SIGLA	CURSO	CR.	REQUISITO
COM110	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	10	SIN REQUISITO
DEF314	DERECHO NATURAL	10	FIL183
EAE105A	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	10	SIN REQUISITO
GEO1004	GEOGRAFÍA HUMANA	10	SIN REQUISITO
ICP 0201	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA POLÍTICA	10	SIN REQUISITO
IHT0108	TEMAS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA	10	SIN REQUISITO
MAT1012	ÁLGEBRA	10	SIN REQUISITO
PSI1101	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	10	SIN REQUISITO
SOL102S	FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD MODERNA	10	SIN REQUISITO
SOL126S	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	10	SIN REQUISITO

Más dos cursos electivos que deberán ser escogidos entre los cursos regulares impartidos de las siguientes disciplinas: Administración, Ciencia Política, Comunicaciones, Derecho, Economía, Educación, Estadística, Filosofía, Geografía, Historia, Psicología, Sociología y Trabajo Social.

2. Concentración Mayor (Major): 100 – 140 créditos

La aprobación de cursos que integran una Concentración Mayor (*Major*), podrá realizarse según interés y vocación del alumno. Estos podrán seleccionar Concentraciones Mayores (*Majores*) en las siguientes áreas disciplinarias:

-	Arquitectura	-	Economía	-	Historia
-	Administración	-	Estadística	-	Psicología
-	Ciencia Política	-	Educación	-	Trabajo Social
-	Comunicaciones	-	Filosofía		
-	Derecho	-	Geografía		



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

3. Concentración Menor (Minor): 50 créditos

La aprobación de cursos que integran una Concentración Menor (*Minor*) permitirá que el alumno complemente y/o profundice la Concentración Mayor (*Major*) seleccionada.

4. Cursos Optativos: 10 - 50 créditos

El alumno deberá aprobar entre 10 y 50 créditos de un listado definido en común acuerdo entre las diferentes Unidades Académicas y el Programa de Estudios Generales.

5. Cursos de Formación Teológica: 10 créditos

Aprobar un curso de una nómina que la Facultad de Teología dicte para estos efectos.

6. Curso de Formación Antropológica-Ética: 10 créditos

Aprobar un curso de una nómina que la Facultad de Filosofía dicte para estos efectos.

7. Electivos de Formación General: 60 créditos

Cursos Electivos de Formación General en disciplinas diferentes a las del currículo propio y la Concentración Mayor (*Major*), que formen parte de los programas regulares de otras licenciaturas.

Las disciplinas excluidas para aprobar créditos electivos de Formación General son: Administración, Ciencia Política, Comunicaciones, Derecho, Economía, Estadística, Geografía, Historia, Psicología, Sociología y Trabajo Social.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

CUADRO RESUMEN

Grado Académico de Bachiller UC

Composición curricular:	Créditos
Cursos de formación básica-fundante de la Licenciatura	60
Cursos propios de la Licenciatura	60
Curso Teológico	10
Curso Antropológico-Ético	10
Cursos Electivos en otras disciplinas	60
Examen de Comunicación Escrita (VRA100C)	APROBADO
Test VRA3010 ALTE 3 (TOEIC o equivalente)	APROBADO
TOTAL CRÉDITOS BACHILLER	200

Licenciatura en Ciencias Sociales

Composición curricular:	Créditos
Minimos	120
Optativos:	
- Concentración Mayor (Mayor)	100 – 140
- Concentración Menor (Minor)	50
- Optativos Complementarios de Exploración o Profundización	10 – 50
- Electivos de Formación General	60
- Teológico	10
- Antropológico-Ético	10
- Examen de Comunicación Escrita (VRA100C)	APROBADO
- Test VRA3010 ALTE 3 (TOEIC o equivalente)	APROBADO
TOTAL CRÉDITOS LICENCIATURA	400



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

ANEXO III
RESOLUCIÓN VRA N°268/2009
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

NÓMINA DE CURSOS DEFINIDOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO
PARA EL TRASPASO DE ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES (200 créditos)

CARRERA	SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
ARQUITECTURA	AQA0102	TALLER DE FORMACIÓN I	15
	AQD0102	REPRESENTACIÓN	10
	AQH0001	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA I	10
DERECHO	DEC242	TEORÍA DEL ACTO JURÍDICO Y TEORÍA DE LA LEY	10
	DEF 334	DERECHO ROMANO	10
	DEF311	HISTORIA DEL DERECHO I	10
DIRECCIÓN AUDIOVISUAL	COM110	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	10
	COM112	INTRODUCCIÓN A LA NARRACIÓN	10
	COM115	LENGUAJE VISUAL	10
EDUCACIÓN DE PÁRVULOS	EFG1100	EDUCACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD	10
	EFG1000	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	10
	EFG1300	PSICOPEDAGOGÍA DEL APRENDIZAJE	10
GEOGRAFÍA	GEO1003	GEOGRAFÍA FÍSICA GENERAL	10
	GEO1004	GEOGRAFÍA HUMANA	10
	GEO1011	FUNDAMENTOS DE GEOMÁTICA	10
INGENIERÍA COMERCIAL	MAT210E	CÁLCULO I	10
	EAA110A	CONTABILIDAD I	10
	EAE110A	INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMÍA	10
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA	ICP0101	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	10
	ICP0103	INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA COMPARADA	10
	ICP0301	INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES	10



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

CARRERA	SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	FIL001	PLATÓN	10
	FIL002	ARISTÓTELES	10
	FIL005	KANT	10
LICENCIATURA EN HISTORIA	IHI0055	PENSAMIENTO HISTÓRICO I	10
	IHT0105	TEMAS DE CHILE Y AMÉRICA S. XIX	10
	IHT0106	TEMAS DE CHILE Y AMÉRICA S. XX	10
PEDAGOGÍA GENERAL BÁSICA	EFG1100	EDUCACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD	10
	EFG1000	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	10
	EFG1300	PSICOPEDAGOGÍA DEL APRENDIZAJE	10
PERIODISMO	COM110	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	10
	COM112	INTRODUCCIÓN A LA NARRACIÓN	10
	COM115	LENGUAJE VISUAL	10
PSICOLOGÍA	PSI1101	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	10
	PSI1104	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I	10
	PSI1205	PSICOLOGÍA SOCIAL	10
SOCIOLOGÍA	SOL 126S	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	10
	SOL 100	PARADIGMAS SOCIOLÓGICOS	10
	SOL 101B	FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS DE LA VIDA SOCIAL	10
TRABAJO SOCIAL	TSL106	INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS SOCIALES	10
	TSL105	FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL	10
	TSL207	TRABAJO SOCIAL E INTERVENCIÓN SOCIAL	10



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

ANEXO IV
RESOLUCIÓN VRA N°268/2009
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

NOMINA DE CUPOS DE TRASPASO: ADMISIÓN 2010
PARA ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES (200 créditos)

CARRERA	N° DE CUPOS
ARQUITECTURA	05
DERECHO	30
DIRECCIÓN AUDIOVISUAL	05
EDUCACIÓN DE PÁRVULOS	10
GEOGRAFÍA	20
INGENIERÍA COMERCIAL	20
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA	35
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	10
LICENCIATURA EN HISTORIA	20
PEDAGOGÍA GENERAL BÁSICA	10
PERIODISMO	10
PSICOLOGÍA	50
SOCIOLOGÍA	20

ANEXO V
RESOLUCIÓN VRA N°268/2009
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

TABLA DE EQUIVALENCIA

RESOLUCIÓN VRA N°268/2009			RESOLUCIÓN VRA N°61/2009		
SIGLA	CURSO	CR.	SIGLA	CURSO	CR.
COM110	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	10	COM110	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	10
DEF314	DERECHO NATURAL	10	DEF314	DERECHO NATURAL	10
EAE105A	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	10	EAE105A	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	10
GEO1004	GEOGRAFÍA HUMANA	10	GEO1004	GEOGRAFÍA HUMANA	10
ICP0201	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA POLÍTICA	10	ICP0201	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA POLÍTICA	10
IHT0108	TEMAS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA	10	IHT0108	TEMAS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA	10
MAT1012	ÁLGEBRA	10	MAT1012	ÁLGEBRA	10
SOL102S	FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD MODE	10	SOL102S	FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD MODE	10
SOL126S	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	10	SOL126S	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	10
				SIN EQUIVALENCIA	
PSI1101	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	10			
	SIN EQUIVALENCIA		PSI1103	HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA	10
	2 CURSOS MÍNIMO-DISCIPLINARIOS	20		2 CURSOS MÍNIMO-DISCIPLINARIOS	20
	En alguna de las siguientes disciplinas: Administración, Ciencia Política, Comunicaciones, Derecho, Economía, Educación, Estadística, Filosofía, Geografía, Historia, Psicología, Sociología y Trabajo Social			En alguna de las siguientes disciplinas: Ciencia Política, Comunicaciones, Derecho, Economía, Educación, Geografía, Historia, Matemática, Psicología y Sociología	
	CONCENTRACIÓN MAYOR: <i>MAJOR</i>	100 a 140		CONCENTRACIÓN MAYOR: <i>MAJOR</i>	100 a 140
	CONCENTRACIÓN MENOR: <i>MINOR</i>	50		CONCENTRACIÓN MENOR: <i>MINOR</i>	50
	CURSOS OPTATIVOS	10 a 50		CURSOS OPTATIVOS	10 a 50
TTF	CURSO DE FORMACIÓN TEOLÓGICA	10	TTF	CURSO DE FORMACIÓN TEOLÓGICA	10
A-E	CURSO DE FORMACIÓN ANTROPOLÓGICO-ÉTICA	10	A-E	CURSO DE FORMACIÓN ANTROPOLÓGICO-ÉTICA	10
	ELECTIVO OTRA DISCIPLINA	60		ELECTIVO OTRA DISCIPLINA	60
VRA100C	EXAMEN DE COMUNICACIÓN ESCRITA		VRA100C	EXAMEN DE COMUNICACIÓN ESCRITA	
VRA3010	TEST VRA3010 ALTE3 (TOEIC o equivalente)		VRA3010	TEST VRA3010 ALTE3 (TOEIC o equivalente)	